



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 113 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320190056300	Del Hurto Calificado		Jose Eulices Flores Blanco	12/07/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320200015800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Miryam Yolanda Rojano De Parejo, Diogenes Nicolás Roa Barrios	12/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08433408900320210023500	Procesos Ejecutivos	Jhon Fredy Toro Vasquez	Yamid Gomez Ballestas	12/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08433408900320210023500	Procesos Ejecutivos	Jhon Fredy Toro Vasquez	Yamid Gomez Ballestas	12/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08433408900320210026000	Tutela	Henry Urzola Acosta		12/07/2021	Sentencia - Concede Proteccion
08433408900320210008800	Verbal	Juan Carlos Camargo Peralta	Sebastian Oyala Sarmiento	12/07/2021	Auto Decide - Se Avoca Conocimiento Del Proceso

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

81488300-0a6e-4c7d-a2c4-a9c8a3f3615a



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No.113
Fecha: Julio 13 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00271-00	ACCIÓN DE TUTELA	YESENIA PAOLA BLANCO MOSCARELLA	BANCO SERFINANZA	AUTO ADMITE	12-07-2021
08433-4089-003-2021-00201-00	INCIDENTE DE DESACATO	ALEJANDRO MARIO LUGO SALAZAR	SECRETARIA DE TRÁNSITO DE SOLEDAD	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	12-07-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 72e6f66616dea8899ce5e98ba32ebcaa4b000e6e2314a3f2e79dd7b0f86575a9

Documento generado en 12/07/2021 07:33:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>